CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 60

La sesión ordinaria N° 50 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 12 de mayo de 2011. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera. Excusaron su asistencia los señores Carlos Künsemüller y Alejandro Goic, y el señor Ministro de Educación. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 50 a las 13:00 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente el acta de la sesión de 5 de mayo de 2011, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación presentó el plan de evaluaciones nacionales e internacionales que proyecta aplicar a los establecimientos educacionales del país, para que sea evaluado por el Consejo, en conformidad con el procedimiento definido en la LGE. Agregó que el Consejo dispone de un plazo de 60 días para pronunciarse sobre dicha presentación.

Indicó, además, que el Ministerio de Educación informó al Consejo un nuevo cronograma conforme al cual proyectan presentar ante este organismo las propuestas referidas a educación escolar, el que considera la presentación de bases curriculares, planes y programas de estudios.

Además, la señora Torre informó haber recibido un reclamo del Liceo Técnico-Profesional A-38 de Recoleta, en contra de la decisión de la Secretaría Regional Ministerial de rechazar los planes y programas de estudios para la implementación de la modalidad dual en las especialidades de Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz de dicho establecimiento.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que se han iniciado los preparativos del Seminario Internacional de este año, programándose su realización para la última semana de octubre. Agregó que el tema relevará la información en la toma de decisiones de los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

postulantes a la educación superior, para lo cual se está gestionando la participación de una académica de la UCLA que ha investigado sobre esta materia.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que la próxima semana recibirá a integrantes del Consejo Nacional de Educación de Guatemala, quienes visitarán nuestro país con el fin de recoger la labor y experiencia de diferentes entidades del sistema educativo chileno.

Los consejeros valoraron la oportunidad que plantea esta instancia para conocer otras realidades educativas e intercambiar experiencias y la consejera Lira se comprometió a participar en dicha actividad.

d) En relación con la designación del nuevo Consejo, la señora Torre informó que se ha dado inicio al proceso para escoger a los dos consejeros profesionales de la educación. Señaló que todo el proceso debiera durar, a lo menos, tres meses, considerando las diferentes etapas que debe cumplir e indicó que el proceso de conformación de ternas ante el Consejo de Alta Dirección está siendo coordinado por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, la señora Torre informó que el Ministerio de Educación ha presentado a la Secretaría Técnica una propuesta de reglamento de funcionamiento del Consejo, cuya dictación exige la LGE. Agregó que la ley exige regular la periodicidad y tipo de sesiones, las modalidades de funcionamiento, los quórum de sesión y de acuerdo, y las causales de pérdida del cargo.

Los consejeros valoraron los avances en la instalación del nuevo Consejo, y observaron la conveniencia de que el reglamento de funcionamiento sea aprobado por los nuevos integrantes del Consejo, pues las materias que debe regular dicho instrumento afectan directamente su quehacer. Indicaron que el criterio con el que han operado durante la transición que dispuso la LGE, en tanto no se designara la totalidad del nuevo Consejo, es mantener las normas, prácticas y procedimientos del anterior Consejo Superior de Educación y modificar lo estrictamente necesario.

En ese contexto, encomendaron a la Secretaría Técnica elaborar una propuesta de reglamento para que sea trabajada conjuntamente con el Ministerio, previa revisión del actual Consejo, con miras a que ésta sea aprobada en definitiva por los nuevos integrantes en actual proceso de designación.

3. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen.

a) Evaluación de acciones reiteradas bajo apercibimiento.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició sus actividades docentes el año 2005, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación. Agregó que se encuentra en el primer periodo de licenciamiento,

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

correspondiendo a este Consejo pronunciarse sobre la autonomía institucional o prórroga durante este año.

Informó que la misión institucional del centro plantea contribuir al desarrollo del sector productivo y social de la Región de La Araucanía y del país, formando técnicos de nivel superior reconocidos por sus competencias técnicas y de empleabilidad, integridad, profesionalismo y orientación a la calidad, con una formación de calidad acorde con las demandas del mercado laboral. Se refirió, además, a los objetivos estratégicos a los que apunta el quehacer institucional

La señora Torre informó que la institución funciona en dos sedes, en las ciudades de Temuco y Angol. Informó que imparte las carreras de Técnico Electrónico en Control e Instrumentación Industrial, Asistente en Odontología, Psicoeducación, Administración, Gestión de Predios Agrícolas, Telecomunicaciones y Telemática, Asistente Ejecutivo Bilingüe, Técnico Deportivo, Industria Agroalimentaria, Técnico en Frutales, y Electrónica Computacional y Redes de Computadores, señalando las sedes y jornadas en que se imparten. Describió la evolución de la matrícula institucional –la que supera los 600 alumnos-, destacando que la matrícula nueva ha aumentado significativamente entre el 2009 y 2011.

Se refirió brevemente a los proyectos MECESUP que han sido adjudicados al centro, a datos del cuerpo docente, aranceles, infraestructura y biblioteca.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión son producto de la primera visita de verificación integral realizada en mayo de 2009 a la institución. Agregó que la totalidad de las acciones fueron observadas por el Consejo, en enero de 2010, bajo apercibimiento de aplicar la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas o alguna de las carreras de la institución. Informó que, en octubre de 2010, el Consejo reiteró nuevamente 3 de las acciones encomendadas, bajo apercibimiento; no obstante, indicó el Consejo estimó conveniente no aplicar la sanción correspondiente, pues la institución mostraba importantes avances en el cumplimiento global de lo solicitado, y las falencias que persistían podían ser abordadas en un tiempo razonable.

Señaló que las acciones reiteradas se refieren a la definición de un mecanismo de evaluación permanente de los perfiles de egreso, al desarrollo a nivel institucional de instancias de vinculación con el sector productivo de la región, y a la elaboración de un plan de administración financiera realista.

A continuación, los consejeros revisaron el Acuerdo N° 50/2009, de 23 de julio de 2009, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las señaladas acciones, el Oficio N° 76/2010, que reiteró bajo apercibimiento tales acciones, el Oficio N° 446/2010, que reiteró 3 de las acciones bajo apercibimiento, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta en visita y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Analizados los antecedentes, el Consejo observó que existe un mayor involucramiento del directorio en la gestión institucional y que hay evidencias de mejora en áreas importantes, aun cuando existen aspectos pendientes de abordar. Manifestaron la relevancia de que la institución siga avanzando en las iniciativas implementadas a propósito de las acciones solicitadas por el Consejo y que los resultados de éstas sean evaluados en la próxima visita, en el contexto del primer pronunciamiento de autonomía que debe emitir el Consejo.

En ese contexto, el Consejo acordó estimar cumplidas las acciones evaluadas -referidas a la definición de mecanismos de evaluación de perfiles de egreso y actualización de planes de estudios, al desarrollo de instancias de vinculación con el sector productivo de la región, y a la elaboración de un plan de administración financiera-, encomendando a la Secretaría Técnica transmitir las observaciones derivadas de tales aspectos las que serán especialmente revisadas en la visita de autonomía.

b) Reformulación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermeria, jornada vespertina, sede Temuco.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 003/2011, de 13 de enero de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, diseñada en base a módulos, para ser impartida en jornada vespertina, en la sede de Temuco, por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las observaciones menores derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de completar antecedentes de los docentes, precisar algunos aspectos de la bibliografía, aclarar las horas de los módulos que se realizarán en los campos clínicos, de precisar algunos aspectos reglamentarios, entre otros aspectos.

4. Varios

Solicitud de funcionamiento excepcional del Centro de Formación Técnica San Alonso.

La Secretaria Ejecutiva informó de una presentación del Centro de Formación Técnica San Alonso, por la que solicita funcionar, nuevamente, de "forma excepcional" durante el año 2011, con el fin de concentrarse en incorporar recursos que le permitan sustentar su desarrollo institucional y responder a sus compromisos y a las solicitudes del Consejo Nacional de Educación. La señora Torre informó que el centro funda su solicitud en que no ha logrado incorporar nuevos recursos que le permitan efectuar los cambios institucionales requeridos, y que cuenta con una matrícula de 12 alumnos, pues las

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

autoridades han decidido no abrir matrícula por segundo año consecutivo. Agregó que el actual rector informó que no dará respuesta a las acciones dispuestas por el Consejo -que debía presentar el 2 de mayo último-, pues su factibilidad está condicionada a la inyección de recursos.

La señora Torre informó, además, que la institución se ha dado plazo hasta octubre del presente para obtener nuevos recursos, mediante la incorporación de nuevos socios, y que, de no lograrlo, solicitará al Consejo iniciar su proceso de cierre.

Los consejeros advirtieron que la institución ya había sido autorizada a funcionar excepcionalmente, tras el terremoto de febrero de 2010, y que, no obstante dicha flexibilización, no ha mostrado capacidad para retomar su gestión, por lo que es posible que la falta de conducción que le afecta no es enteramente atribuible a ese evento.

En ese contexto, y considerando la falta de respuesta del centro a las acciones encomendadas, el Consejo estimó necesario evaluar los antecedentes de la institución y la alternativa de solicitar la revocación del reconocimiento oficial de la institución, por lo que acordó citar a sesión extraordinaria para tal efecto.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión N° 49 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 2 de junio de 2011, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl